

EVALUACIÓN TÉCNICA - SST

Bogotá 23 de noviembre de 2020

Señor
ASD. JAIRO ADRIANO ARTEAGA VELASQUEZ
Gerente de Proyecto - E

ASUNTO: EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. MC-022-ICFE-2020, CUYO OBJETO ES “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SERVICIO DE INSPECCIÓN CERTIFICADA PARA EQUIPOS PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO”.

EMPRESAS PARTICIPANTES

✓ CENASIT SAFETY SAS

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Se entiende que con la presentación de la propuesta el oferente se compromete a cumplir con las siguientes especificaciones técnicas

El proponente acreditará que los Bienes y/o servicios ofrecidos cumplan con las especificaciones técnicas exigidas y que son de obligatorio cumplimiento, por lo tanto, deberá presentar con su oferta el **ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** en su integridad, el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador.

2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

La experiencia del proponente deber ser acreditada con los siguientes Documentos y debe contener los siguientes lineamientos:

1. Para acreditar la experiencia, el proponente deberá aportar hasta TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados mediante certificación (es) y/o copia de los contratos celebrados con la respectiva acta de recibo a satisfacción y/o acta de liquidación con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el del presente proceso en el que incluya “VENTA O SUMINISTRO DE EQUIPOS DE TRABAJO EN ALTURAS E INSPECCIÓN DE EQUIPOS PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS” y cuya sumatoria de los valores sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.
2. Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso. También podrá acreditarse la experiencia cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal.

El proponente deberá diligenciar el **ANEXO No. 10 “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE”**.

EVALUACIÓN

REQUISITOS TECNICOS	
Anexo No. 1 “ANEXO TÉCNICO”	CUMPLE
VERIFICACION DE EXPERIENCIA	
ANEXO No. 10 “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE”	CUMPLE



PS. Ing. JULIETH PRIETO
Comité Técnico Evaluador – SST
Instituto de Casas Fiscales del Ejército - ICFE